

<http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf> PROTOCOLO DE ATENCIÓN

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/328-glosario-para-igualdad-genero> GLOSARIO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

EN CASO DE DENUNCIA

La UNAD recibe dudas, quejas y denuncias mediante los siguientes medios.

COMPARENCIA

Oficina de la UNAD
Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, 1er. piso, Ciudad Universitaria (al costado sur de la Torre II de Humanidades)

TELÉFONO

01800-ABOGRAL (01800-226-4725)
5622-2222 Ext. 82634, 82635, 82666, 82667 y 82668

CORREO ELECTRÓNICO

01800abogral@unam.mx
denunciaunad@unam.mx
genero.oag@unam.mx

CONTACTO GEOS:

equidadgenero@igeofisica.unam.mx

Con

de justicia

Por la equidad
de género en la UNAM



EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género significa que, independientemente de sus diferencias biológicas, los hombres y las mujeres tienen derecho a acceder con justicia e imparcialidad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en la vida privada, social, económica y política.

- ▼ violación
- ▼ abuso sexual
- ▼ discriminación por motivos de sexo o género
- ▼ intimidación o conducta hostil basada en estereotipos de género u orientación sexual.

Acciones concretas que representan violencia de género son:

- ▼ chistes sexuales u obscenos
- ▼ exhibición no deseada de pornografía

- ▼ comentarios o bromas acerca de la vida privada o sexual de una persona
- ▼ seguir a una persona de la Universidad o lugar de trabajo a su hogar
- ▼ pedir favores sexuales a cambio de subir una calificación, aprobar una materia, etc.
- ▼ llamadas telefónicas o mensajes electrónicos indeseables y persistentes



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica que se ejerce sobre una persona por tener su condición de sexo o género.

Cuando se habla de sexo, se refiere a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) que permiten clasificar a las personas como "hombre" o "mujer".

El género se refiere a los estereotipos que social, histórica, cultural o geográficamente se consideran como "masculinos" y "femeninos".

Algunas de las manifestaciones de la violencia de género son:

- ▼ acoso y hostigamiento sexuales (incluidos chantaje sexual y ambiente hostil),
- ▼ acoso laboral
- ▼ violencia docente
- ▼ violencia física

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

El 1 de septiembre de 2016 fue publicado en la Gaceta UNAM, el Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. En ese documento se establecen las políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en nuestra Universidad.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El procedimiento establecido en el protocolo aplica para los actos de violencia ocurridos dentro de las instalaciones universitarias y fuera de ellas si está implicado un miembro de la comunidad universitaria.

La Universidad Nacional Autónoma de México sólo podrá iniciar el procedimiento establecido en el protocolo si se presenta una queja, salvo que la persona afectada sea menor de edad, en este caso procederá automáticamente.

La queja podrá ser presentada por toda persona que considere que haya sido víctima de un acto de violencia de género o por terceras personas que tengan conocimiento directo de los hechos.

CONFIDENCIALIDAD

Toda autoridad que conozca de casos de violencia de género está obligada a mantener la privacidad de la información personal en todas las etapas del procedimiento.

En toda entidad académica de la UNAM habrá al menos una persona que actúe de manera voluntaria para orientar a las personas que sufran violencia de género.

Los orientadores no pueden tramitar quejas ni resolver casos, sólo pueden asesorar a las personas y canalizarlas a la Oficina de la Abogada General y en particular a la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias, UNAD, donde se dará orientación, asesoría y apoyo a quien haya sufrido algún tipo de violencia de género.

